

Proceso: NULIDAD TESTAMENTO
Demandante: GUILERMINA FORERO
Demandado: LIDIA A. MUNEVAR QUINTERO
500013110002-2015-00545-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de abril de 2021. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

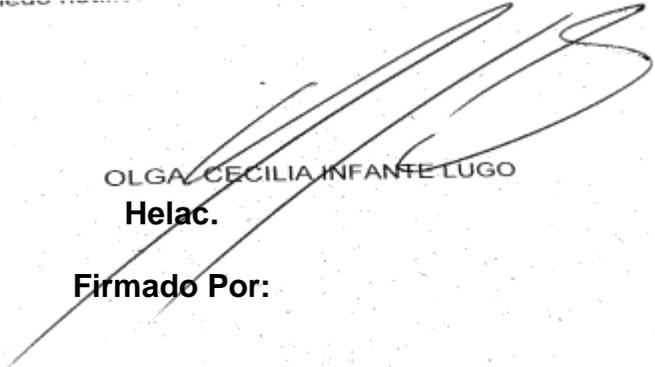
Se tiene por agregado al expediente copia del fallo de tutela del 30 de abril de 2021 proferido por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Penas y Tutelas de Bogotá D.C., arrimado por la parte actora, el cual se tendrá en cuenta en su oportunidad, si a ello hubiere lugar.

Se tiene por agregado al expediente copia de derecho de petición y respuesta de la Registraduría Nacional del Estado Civil, allegado por la parte demandada, cuyo contenido se tendrá en cuenta en su oportunidad, si a ello hubiere lugar.

Se ordena requerir al Juzgado Tercero de Familia de Bogotá para que dé respuesta urgente a lo solicitado en la comunicación No. 1.704 del 15 de diciembre de 2020. Se les solicita a los sujetos procesales prestar su interés necesario a fin de obtener respuesta urgente. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Proceso: NULIDAD TESTAMENTO
Demandante: GUILERMINA FORERO
Demandado: LIDIA A. MUNEVAR QUINTERO
500013110002-2015-00545-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad316eed3a8d2fab727856262d02bff439604fcfc4604dbdce0dfe85fad068a
3

Documento generado en 24/05/2021 10:14:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>